

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1395** *Resolución de 15 de enero de 2018, de la Dirección General de Política Interior, por la que se publican las subvenciones estatales anuales, para atender los gastos de funcionamiento ordinario, abonadas a las diferentes formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2017.*

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007 sobre financiación de los partidos políticos, el Estado concede a las distintas formaciones políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre dichas formaciones de acuerdo con los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

La finalidad de la subvención, que se abona en doce mensualidades, es atender a sus gastos de funcionamiento ordinario y se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 924M, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo a la Sección 16, Servicio 01 y Concepto 485.01, Financiación a Partidos Políticos.

Durante el cuarto trimestre del pasado ejercicio presupuestario de 2017, la mencionada subvención se ha llevado a efecto, abonándose las siguientes cantidades a las entidades beneficiarias:

	Euros
Partido Popular	4.362.809,46
Partido Socialista Obrero Español	2.700.790,03
Unidos Podemos:	
Podemos	1.354.588,15
Izquierda Unida	427.764,72
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía	1.586.939,86
En Comú Podem-Guanyem el Canvi:	
Barcelona en Comú	137.018,48
Iniciativa Per Catalunya Verds	137.018,48
Podemos	137.018,48
Esquerra Unida i Alternativa	61.422,23
Compromís-Podem-EUPV: A la Valenciana:	
Compromís: Bloc-Iniciativa-Verds.	159.228,84
Podemos	159.228,84
Esquerra Unida del País Valencià	43.426,07
Esquerra Republicana de Catalunya	351.493,41
Partit dels Socialistes de Catalunya	299.091,69
Convergència Democràtica de Catalunya	282.819,66
En Marea:	
Izquierda Unida	64.639,07
Anova-Irmandade Nacionalista	64.619,65
Podemos	64.619,65

	Euros
Partido Nacionalista Vasco	171.039,85
Partido Popular-Partido Aragonés:	
Partido Popular	127.911,68
Partido Aragonés	42.637,23
Partido Socialista Obrero Español-Nueva Canarias:	
Partido Socialista Obrero Español	87.489,97
Nueva Canarias	33.344,47
Partido Popular-Foro de Ciudadanos:	
Partido Popular	77.833,69
Foro de Ciudadanos	38.911,00
Euskal Herria Bildu	94.793,56
Unión del Pueblo Navarro-Partido Popular	65.461,63
Coalición Canaria-PNC	42.075,21

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional décima del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones («Boletín Oficial del Estado» núm. 176, de 25 de julio de 2006), con su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de enero de 2018.—La Directora General de Política Interior, María Cristina Díaz Márquez.